



Obispado de Asidonia-Jerez

Pl. Arroyo nº 50 - C.P. 11403

Jerez de la Frontera - Cádiz - España

Tel. 956 33 88 00

obispado@diocesisdejerez.org

CERTIFICADO PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Yo, Alberto Castillo Merino, con D.N.I. 31.724.586-L, en mi condición de Ecónomo y Representante legal de la Diócesis de Asidonia Jerez a virtud de poder suscrito ante el Notario de Jerez, D. Javier Manrique Plaza en fecha de 30 de Septiembre de 2.022 y bajo el número 3.878 de su protocolo, por medio de la presente,

EXPONE

Que al objeto de ofrecer a la sociedad una información clara y detallada de la actividad de la Iglesia, canalizada a través de la Oficina de Transparencia y Rendición de Cuentas de nuestra Diócesis

CERTIFICA

Que el período medio de pagos realizados a los proveedores con los que mantenemos relaciones de carácter comercial y/o mercantil, no supera los treinta (30) días para su abono desde la fecha en que han sido devengados, a excepción de los que superan este plazo, por contemplarse legalmente dentro de contratos o acuerdos diversos firmados igualmente con aquellos.

Y a los oportunos efectos, extendiendo la presente firma, en Jerez, a 17 de Junio de 2.025

3172
ALBE
CAST
(R:
R110
G)



Alberto Castillo Merino
Ecónomo Diócesis Asidonia Jerez